



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2016

RES. H. N° 0820/16

EXPTE.N° 4.239/16. -

VISTO:

El pedido presentado por el Profesor Augusto Gabriel del Corro en el cual solicita Adscripción Docente a la Asignatura "Filosofía del Lenguaje", de la carrera de Filosofía a cargo de la Prof. Santiago Garmendia; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que el docente responsable de la asignatura aprueba el plan presentado y, en consecuencia, acepta la adscripción solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE solicitada, en la asignatura "**FILOSOFIA DEL LENGUAJE**" de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Santiago Garmendia, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
AUGUSTO GABRIEL DEL CORRO	29.515.926	18-04-16 al 31-03-17

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el articulo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.
DD-16


M^g. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa.